

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Gestión de Sistemas de Información para la Dirección Empresarial, Mención en Gestión de la Infraestructura Informática, Mención en Gestión de la Innovación

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se actualiza el formato de las fichas de las materias.

Se modifica el número de horas de actividades formativas incorporando las dedicadas a la evaluación dentro de las actividades dirigidas.

Se modifican los porcentajes de presencialidad en las actividades formativas.

Se modifica la descripción de las siguientes materias: 3-Derecho, 7-Infornática, 11-Dirección de la Empresa y de las Organizaciones, 12-Métodos Cuantitativos de Gestión, 15-Sistemas de Información Empresarial y 23-Tecnologías de la Información.

Se cambia la denominación de la asignatura "Marketing" a "Marketing Digital", así como los resultados de aprendizaje.

Se cambian los porcentajes de evaluación de las siguientes materias: 1-Economía, 3-Derecho, 7-Infornática, 9-Análisis Económico, 10-Contabilidad, 11-Dirección de la Empresa y de las Organizaciones, 13-Bases de Datos, 20- Diseño de Sistemas de Información, 21- Gestión de los Sistemas de Información, 22-Gestión de la Innovación Tecnológica, 23-Tecnología de la Información y 24- Complementos de Gestión de los Sistemas de Información.

Se corrigen las competencias de la materia 23-Tecnología de la Información, añadiendo las competencias B05 y T17.

Se corrige la actividad de evaluación "Módulo de presentaciones y discusiones de casos en aula" en la materia 23-Tecnología de la Información.

Se actualiza la persona responsable del título.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 07/02/2022